



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

### Decreto

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-49873238- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

---

**VISTO** el expediente EX-2023-49873238-GDEBA-DDPRYMGEMSGP del Ministerio de Seguridad, por el cual se gestiona la aceptación de la renuncia, a partir del 10 de diciembre de 2023, de Julio José TORNERO al cargo de Subsecretario de Coordinación y Logística Operativa, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que Julio José TORNERO presentó la renuncia, a partir del 10 de diciembre de 2023, al cargo de Subsecretario de Coordinación y Logística Operativa, en el que había sido designado mediante Decreto N° 130/20;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que el funcionario saliente no posee actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Secretaría General;

Que la presente encuadra en el artículo 6° de la Ley N° 15.164 y modificatoria y el Decreto N° 11/2020;

Que la medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

## DECRETA

**ARTÍCULO 1°.** Aceptar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir del 10 de diciembre de 2023, la renuncia presentada por Julio José TORNERO (DNI N° 8.626.920 – Clase 1951), al cargo de Subsecretario de Coordinación y Logística Operativa, quien había sido designado por Decreto N° 130/2020.

**ARTÍCULO 2°.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Seguridad y de Hacienda y Finanzas, a cargo del despacho del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar, publicar, dar Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.